



Gobierno Municipal



OFICIO. 001/2016
25 DE MARZO DE 2016

T.C. AMERICA DANIELA MENA AGUILAR
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACION
PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo deseando éxito en sus actividades cotidianas, así mismo aprovecho la ocasión para entregarle la información solicitada con el oficio UTS/057/2016.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 15, Fracción VII mis comisiones son las siguientes: Ecología, Rastro, Caminos Rurales, Promoción al fomento Agropecuario y Forestal. Las cuales sus funciones son las siguientes:

Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de Promoción al Fomento Agropecuario y Forestal en el Municipio; II. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales encargadas de la Promoción al Fomento Agropecuario y Forestal y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que deba emprender el municipio; y III. Establecer comunicación permanente con los representantes de los diversos sectores sociales en el municipio, a efecto de estudiar todas aquellas medidas que favorezcan un mayor desarrollo y, en consecuencia, una mejor economía municipal.

Rastro. tiene las siguientes atribuciones: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes al servicio público municipal de rastros y servicios complementarios. II. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en la materia y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio; III. Designar de entre sus miembros a un representante para que forme parte integrante del Consejo Consultivo del Rastro, conforme lo establece la reglamentación correspondiente, y IV. Estudiar y proponer la celebración de contratos, convenios o acuerdos de coordinación con autoridades de los distintos niveles de gobierno o con los particulares que tengan injerencia en la materia de rastros municipales y servicios complementarios.

Plaza de Armas Ramón Corona # 101

Col. Centro, C.P. 47590

San Diego de Alejandría, Jalisco

Tel. (395) 726-00-36/726-01-92 /726-00-60

www.sandiegodealejandria.jalisco.gob.mx



Gobierno Municipal



Ecología. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas al servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos, así como del control y mejoramiento ecológico, ambiental, forestal y áreas verdes del municipio; II. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y programas conjuntos con las autoridades sanitarias y ecológicas respecto de los programas y campañas de aseo público y saneamiento ambiental en el municipio; y III. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de aseo público, ecología, forestación y medio ambiente y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar las políticas públicas que en materia de ecología deba emprender el municipio; IV. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con atribuciones en materia de aseo público, ecología, forestación y medio ambiente y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar las políticas públicas que en materia de ecología deba emprender el municipio; V. Procurar y proponer sistemas que se estimen adecuados, para mejorar constantemente el aspecto estético y de imagen visual en todo el municipio.

Agradeciendo la Atención a la presente quedo a sus órdenes para cualquier aclaración .

ATENTAMENTE

Juan Manuel H.

C. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ ROCHA

REGIDOR

ECOLOGÍA, RASTRO, CAMINOS RURALES Y

PROMOCION AL FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL.

Plaza de Armas RCPA Corona # 101

Col. Centro, C.P. 47590

San Diego de Alejandría, Jalisco

Tel. (395) 726-00-36/726-01-92 /726-00-60

www.sandiegodealejandria.jalisco.gob.mx